

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO				
Orden de compra:	CE-20190001505609	Fecha de emisión:	25-02-2019	Fecha de aceptación: 26-02-2019
Estado de la orden:	Revisada			
DATOS DEL PROVEEDOR				
Nombre comercial:		Razón social:	COMPañIA DE TRANSPORTE MIXTO MANDECAR S.A.	RUC: 1291759366001
Nombre del representante legal:	VILLACIS FLOR FAUSTO ANTONIO			
Correo electrónico el representante legal:	mandecar3-2016@hotmail.com	Correo electrónico de la empresa:	mandecar3-2016@hotmail.com	
Teléfono:	0999537267 0993142552			
Tipo de cuenta: --	Número de cuenta: --	Código de la entidad financiera: --	Institución financiera: --	
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE				
Entidad contratante:	DIRECCION DISTRITAL 12D03 - MOCACHE - QUEVEDO - MIES	RUC:	1260043620001	Teléfono: 052-783169
Persona que autoriza:	MGS. CECIBELL CARRION	Cargo:	DIRECTORA DISTRITAL	Correo electrónico: lissetty.carrion@inclusion.gob.ec
Nombre funcionario encargado del proceso:	kennysuarez	Correo electrónico:	kenny.suarez@inclusion.gob.ec	
Dirección Entidad:	Provincia: LOS RIOS	Cantón:	QUEVEDO	Parroquia: SIETE DE OCTUBRE
	Calle: PARROQUIA SIETE DE OCTUBRE CALLE SEGUNDA Y LA C	Número:	N1-12	Intersección: A TRES CUADRAS DE LA CLINICA SANTA MARIANITA
	Edificio: MIES QUEVEDO	Departamento: DIRECCION	Teléfono: 052-783169	
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería: 07:00 a 19:00			
	Responsable de recepción de mercadería: LCDA. MARIA ABAD			
Nota:	Recuerde que en el caso de presentarse observaciones o inconformidades por parte del proveedor o la entidad contratante, respecto al tipo de entregas parciales requeridas, se podrá realizar la posterior suscripción de un acuerdo complementario conforme lo estipula el convenio marco			
Dirección de entrega:	PARROQUIA SIETE DE OCTUBRE CALLE SEGUNDA Y LA C N1-12 y A TRES CUADRAS DE LA CLINICA SANTA MARIANITA, MIES QUEVEDO, DIRECCION			
Observación:	CONTRATACION DEL SERVICIO DE ALQUILER DE CAMIONETAS PARA MOVILIZACION DE LOS TECNICOS DE ACOMPAÑAMIENTO FAMILIAR DURANTE MARZO, ABRIL Y MAYO 2019 (4 VEHICULOS LOS CUALES EFECTUARAN 19 SALIDAS MENSUALES CADA UNO)			

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

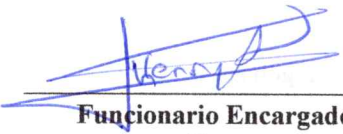
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

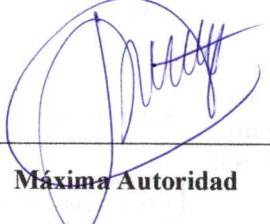
APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional


Funcionario Encargado del Proceso


Persona que autoriza


Máxima Autoridad

Nombre: kennysuarez

Nombre: MGS. CECIBELL CARRION

Nombre: LISSETTY CECIBEL CARRION AURIA

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
641000023	ALQUILER DE CAMIONETAS CABINA DOBLE INCLUYE SERVICIO DE CARGA DE HASTA 3.5 t PARA ACTIVIDADES DE CAMPO. (INCLUYE ESTRUCTURA METÁLICA) (DISPONIBILIDAD DE 12 HORAS) - MATERIALES Y ACCESORIOS: Disponer de botiquín, kit básico de herramientas, extintor. En caso de sufrir averías el proveedor debe sustituir el vehículo de forma inmediata. Estructura metálica porta escalera: Incluye porta castillo, arcos, parantes, respaldar, base porta pértiga y porta escalera, refuerzo lateral, porta pértiga telescópica, porta pértiga escopeta. Escaleras metálicas (número según requerimiento de la entidad contratante en la orden de compra): Con escaleras retráctiles de hasta 4 metros, cada una. - TIEMPO MAXIMO DE VIDA UTIL DEL EQUIPO: 15 AÑOS según resolución 080-DIR-2010CNTTTSV. - INFRACCIONES: 1. Incumplimiento en los plazos de entrega del servicio, sin justificación 2. Incumplimiento de las normas técnicas o reglamentos para la prestación del servicio. 3. Falsificar o alterar documentos de la entidad contratante 4. Trato grosero, utilización de lenguaje indevido o actos indecentes u obscenos durante la prestación del servicio a la entidad contratante 5. Ingerir licor o realizar trabajos en	76 (3 meses)	79,6300	0,0000	18.155,6400	12,0000	20.334,3168	5700000009530517120500100000000 - 5700000009730517120500100000000

[illegible]

Número de Items	76
Total de la Orden	20.334.3168

27/02/2019 10:42